



AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO
28607 – (MADRID)

DECRETO APROBANDO LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE FHN (SECRETARÍA) DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PARA LA COBERTURA DE PUESTO ATENDIENDO A LA FORMA PREVISTA EN ARTÍCULO 53 (NOMBRAMIENTO INTERINO) DEL REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente de referencia, expirados los plazos abiertos (del 03/03/2025 al 21/03/2025 y del 16/04/2025 al 12/05/2025) de presentación de solicitudes de admisión en el proceso por concurso-oposición para la formación de bolsa de trabajo de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Secretaría) del Ayuntamiento de El Álamo para la cobertura del puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, ante posibles vacantes o la sustitución transitoria de sus titulares por alguna de las circunstancias previstas.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Conforme a la Base CUARTA de las Bases que rigen la formación de bolsa de trabajo de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Secretaría) del Ayuntamiento de El Álamo para la cobertura de puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del RD 128/2018, de 16 de marzo, se otorga un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Álamo, y en el tablón de anuncios digital de su sede electrónica para subsanaciones o reclamaciones.



AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO
28607 – (MADRID)

HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar el listado Provisional de **Aspirantes Admitidos** al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir la plaza de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Secretaría) para la cobertura de puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del RD 128/2018, de 16 de marzo mediante Concurso-Oposición.

Segundo. - Aprobar el listado Provisional de **Aspirantes Excluidos** al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir la plaza de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Secretaría) para la cobertura de puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del RD 128/2018, de 16 de marzo mediante Concurso-Oposición.

Tercero. - A los efectos de publicidad, el presente Decreto junto a los Anexos, se publicará mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios y en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

Quien no figure incluido en los listados, así como las personas excluidas provisionalmente, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

En El Álamo, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE